



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA TRES DE JULIO DE
DOS MIL DIECISIETE**

ALCALDE -PRESIDENTE

D. Óscar Medina España. PP

CONCEJALES

D^a. Paula María Moreno Santos. PP

D. Manuel Palomas Jurado. PP

D^a. Sandra Jesús Extremera López. PP

D^a M.^a Angeles Ruiz Galvez. PP

D. José Manuel Fernández Nieto. PP

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

D^a. M^a Estrella Tomé Rico. PSOE

D. Juan Manuel Cortes Mancebón. PSOE

D^a. María de las Nieves Ramírez Moreno. PSOE

D. Manuel Villena Pastor. PSOE

D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA

D. Alfonso A. Márquez Soto. FCIS

D. Manuel Martín Godoy. FCIS

D. Álvaro Bazán Ortega. TU

SECRETARIO GENERAL

D^a. Inmaculada Muñoz Rollán

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a tres de julio dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las nueve horas y quince minutos por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

Todo el contenido de la sesión plenaria se recoge íntegramente en el archivo de audio con las siguientes sumas de verificación :

6bc80193874a9922211522ddab7ffa38

MD5 53afbae55540f0b008c60474a9ef07cf2dc9299
2a5761

sha512 62f57ba8242b60cf930f65b01352e24b995f7f7
2f71ac
a86c1f2ee2d9166cdf71df1b4e9ec159f3baa3

Así mismo el archivo esta firmado electrónicamente y las sumas de verificación son:

MD5 d7b48e32e744da94972ebedfef926a75
SHA512 c32b41e215c3d3382bce7a65dfd5796aa3f0cda97c5e0
: 0862da782ed868bac1161a15aeca5371b03c2398d4139
c92096f854fe9d266e374d68585623834861fb

En adelante se hará referencia al archivo de audio como “audioacta”

A) PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR. (Ordinaria de 29/05/2017).

Se da cuenta en primer lugar, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 29/05/2017, que es aprobada con los votos a favor de todos los asistentes con la abstención del Grupo Socialista.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE CREDITO EXTRAORDINARIO N.º 1/2017 (EXP. 4629/2017)

Se da cuenta por parte del Sr. Alcalde del expediente de modificación presupuestaria que da cobertura a la sustitución de módulos de playas por mal estado de los anteriores, o en su caso, la instalación de nuevos.

Tras amplia deliberación que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este pleno (desde el 0’ y 30’’ al 30’ y 5’’) en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Visto el dictamen favorable de la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas y sometido el asunto a votación, el pleno municipal por mayoría de 6 votos a favor del grupo PP, 5 en contra del grupo PSOE y 4 abstenciones, estas últimas de los grupos IUCA, FCIS y TU, acuerda:

1º) Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario n.º CE 1/2017, por importe de 13.794,00 €, debiéndose a los efectos establecidos en el artículo 179.4 del RDLeg. 2/2004, exponerse al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos, y presentar reclamaciones ante el Pleno, según se propone en el expediente,

TRANSFERENCIAS DE CREDITOS



AUMENTOS

Partida	Concepto	Importe
172,635	Adquisición módulos de aseos con destino a las playas del municipio.	13.794,00€
	Total.....	13.794,00 €

DISMINUCIONES

Partida	Concepto	Importe
01191100	Amortización Prestamos a largo Plazo	13.794,00 €
	Total.....	13.794,00 €

2º) Que de no producirse reclamaciones, el expediente de modificación de crédito se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, ni una nueva publicación.

3º) Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo, el cual no suspenderá por si solo la aplicación del presupuesto aprobado, todo ello en aplicación del art. 171 del citado cuerpo legal.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA FIESTAS LOCALES 2018

En este punto interviene el Sr. Alcalde para dar cuenta de la propuesta de Fiestas Locales para el próximo ejercicio de 2018, al objeto de completar el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por Decreto 63/2017, de 2 de mayo, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y que se concreta en los días 6 de Agosto lunes, Fiesta de la Patrona Ntra. Sra. de las Nieves y 5 de Octubre, viernes día de Feria Local.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo "audioacta" de este pleno (desde el 30' y 08'' al 30' y 54'') en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar como días de fiestas locales para el año 2018 el 6 de Agosto, festividad de la Patrona Ntra. Sra. de las Nieves, y el 5 de Octubre, día de Feria Local, debiendo remitirse la presente propuesta a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de Octubre de

1.993.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCION GRUPO TU INVERSION CARRILES RURALES

Interviene el Portavoz del grupo TU, Sr. Bazán, para defender el texto de la moción, explicando que propone la creación de un Plan de Inversiones Plurianual para intervenir en la red de carriles del municipio que sean de titularidad pública, debiendo priorizarse las vías principales, las más transitadas y las que se encuentren en peor estado. Añade que el importe de la inversión anual no debería ser inferior a 250.000 €, sin contar en este monto las subvenciones que de otras administraciones pudiesen otorgarse para dicha finalidad.

Ante las propuestas realizadas por los Sres. Concejales en su intervención, el proponente de la moción, Sr. Bazán asume la efectuada por el Sr. Martín Godoy, del Grupo Municipal FCSI de realizar informe técnico municipal sobre el estado general de los Carriles Rurales del municipio, así como modificar la inicial presentada en el sentido de incorporar que se habilite crédito de “hasta 250.000 euros”.

Tras amplia deliberación que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este pleno (desde el 31´y 56´´ al 1 h, 12´y 42´´) en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Visto el Dictamen favorable de la C.I. de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por mayoría de 9 votos a favor, de los grupos PSOE (5), IULVCA (1) FCIS (2) y TU (1), y 6 abstenciones, del grupo PP, acuerda:

1.- Llevar a cabo los trámites necesarios para la redacción de un plan de inversiones plurianual para poder invertir en la red de caminos rurales de titularidad pública con el objetivo de ir mejorando los mismos con intervenciones definitivas como el asfaltado y hormigonado de los mismos. Estas actuaciones de mejora deberán priorizar las vías principales, las más transitadas y las que se encuentren en peor estado. El carácter definitivo de las actuaciones contribuirá a que año tras año los desperfectos ocasionados por el uso o los fenómenos climatológicos afecten a un porcentaje menor de la red de caminos rurales y a que la mejora en accesibilidad y seguridad sea cada vez mayor y se consiga a un ritmo más rápido.

2.- Destinar por parte del ayuntamiento de Torrox una partida presupuestaria de hasta 250.000 € anuales a este fin, sin contar las inversiones que puedan venir de otras administraciones, como la Mancomunidad comarcal, la Diputación de Málaga o la Junta de Andalucía, así como las aportaciones, si se concertaran, de carácter privado, ya sea

de empresas o de particulares.

3.- Llevar a cabo los informes técnicos necesarios para informar sobre el estado general de los carriles rurales del municipio.

PUNTO QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE EXPROPIACION FORZOSA POR PROYECTO DE ORDENACION DEL ACERADO NORTE DEL ACERADO NORTE DE LA CN-340, PARA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LA GASOLINERA Y C/ MURCIA, FRENTE A LAS PORTADAS DE LAS VIVIENDAS N.º 56 Y 58 DEL TERMINO MUNICIPAL DE TORROX.

En este punto se ausentan de la sesión plenaria el Sr. Concejal D. Manuel Martin Godoy (FCSI)

Dada cuenta por el Sr. Alcalde del correspondiente expediente instruido y la documentación obrante en el mismo, en la que se pone de manifiesto que para la correcta ejecución del Proyecto Técnico de la obra "Ordenación del Acerado Norte de la CN-340, para mejora de la Seguridad Vial de la zona comprendida entre la gasolinera y c/ Murcia, frente a las portadas de las viviendas n.º 56 y 58 del término municipal de Torrox" es necesaria la adquisición de bienes inmuebles afectados por la la referida ejecución.

Resultando que se somete a aprobación el citado Proyecto Técnico, con la relación concreta e individualizada de propietarios y bienes que resulten afectados por la ejecución del Proyecto Técnico referenciado, en la que se describan, en todos los aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que se consideren de necesaria expropiación.

Considerando que una vez aprobado definitivamente el Proyecto Técnico lleva implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas y por tanto, lleva consigo la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras.

Tras amplia deliberación que se recoge íntegramente en archivo "audioacta" de este pleno (desde el 1h, 12´y 48´´ al 2 h, 25´y 16´´) en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Visto el Dictamen de la C. I. de Urbanismo, así como los artículos 4.1.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, 90 y 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, 10 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y los concordantes de su Reglamento, junto con el art. 34.e de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y el Informe de la Secretaría de esta Corporación, el Ayuntamiento Pleno acuerda por 7 votos a favor correspondientes a 6 (PP) y 1 (FCSI), 5 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones (TU y IULVCA):

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Expropiación Forzosa por

Proyecto de Ordenación del Acerado Norte de la CN-340, para mejora de la Seguridad Vial de la zona comprendida entre la gasolinera y c/ Murcia, frente a las portadas de las viviendas n.º 56 y 58 del termino municipal de Torrox, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, con un presupuesto de ejecución material de obras proyectadas de (11.214,12 €) ONCE MIL DOSCIENTOS CATORCE CON DOCE EUROS. Y se prevé su ejecución por CONTRATA, con un presupuesto de (16.147,22 €) DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON VEINTIDOS EUROS.

SEGUNDO.- Estimar necesaria la realización de la obra de infraestructura con arreglo al Proyecto Técnico, considerando implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas a los efectos de su expropiación, de conformidad con los artículos 94 del TRRL y 10 de la LEF.

TERCERO.- Aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada, de los siguientes bienes a expropiar para la ejecución de la obra:

1,-Inmueble sito en Ctra. Almería 58, 60, Ref. Catastral 2662810VF1626S0001KO propiedad de Dña. Adelaida Romero Rico, con D.N.I. 24846747P.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 518, libro 148, folio 98, finca 17998 e inscripción 1ª

Superficie a expropiar 61,10 m.

Valoración a efectos expropiatorios: 2.224,26 €

2,-Inmueble sito en Ctra. Almería 56, esquina C/ Huelva, Ref. Catastral 2662809VF1626S0001DO. Propiedad de Dña. Adoración Velasco Sánchez, D.N. I. 18108878N Dña. M.ª Clotilde Velasco Sánchez, con D.N.I. 18108877B, D. José Velasco Sánchez, con D.N.I. 18110123S, D. Juan Velasco Sánchez, con D.N.I. 53705378X y Dña. Angeles Velasco Sánchez con D.N.I. 78031898M .

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 1481, libro 560 folio 202, finca 11.414 e inscripción 5ª

Superficie a expropiar 51,21 m2.

Valoración a efectos expropiatorios: 1.902,23 €

CUARTO.- Proceder a la publicación de este acuerdo en la forma a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo información pública durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sede web y Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de bienes y derechos afectados por la expropiación puedan aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo, que han de fundamentar motivadamente.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá

comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

QUINTO.- Proceder a la notificación individual a cuantas personas aparezcan como titular registral o quien justifique ser su causahabiente, a los efectos legales correspondientes.

PUNTO SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACEPTACION CESION DE TERRENO DESTINADO A VIAL REALIZADA POR D. JOSE LUIS RUIZ QUEVEDO.

En este punto se ausentan los Sres. Concejales, Dña. M.ª Angeles Ruiz Gálvez (PP) y D. Francisco Muñoz Rico (PSOE).

Dada cuenta por el Sr. Alcalde, de la escritura de cesión efectuada por D. José Luis Ruiz Quevedo, Dña. Ángeles Ruiz Quevedo y Dña. Remedios Ruiz Quevedo para cesión obligatoria y gratuita de parcela de terreno con una extensión superficial de 21, 53 m² destinada a uso de viales en el Morche.

Tras amplia deliberación que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este pleno (desde el 2h, 25´y 34´´ al 2h y 49´ y 23´´) en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Visto el informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales y Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda aceptar las referidas cesiones.

Toman la palabra en aclaración de voto los Sres. Márquez (FCSI) y Bazán (TU) indicando que emiten sus votos conforme los informes técnicos que obran en el expediente.

PUNTO SEPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA

Se reincorporan a la sesión plenaria los Sres Concejales, Dña. M.ª Angeles Ruiz Gálvez (PP) y D. Francisco Muñoz Rico (PSOE), ausentándose D. Manuel Palomas Jurado (PP).

MOCION GRUPO TU SOBRE SITUACION DE CENTRO DE SALUD DE EL MORCHE.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal TU se defiende la urgencia de la moción dada la situación que presenta el Centro de Salud de el Morche y la alarma social que se ha creado.

Tras una breve deliberación que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este pleno (desde el 2h, 49´y 28´´ al 2h y 53´ y 50´´) en el

que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto y su urgencia en la tramitación, defendiendo el sentido del voto a emitir.

Al no haber sido dictaminado el presente asunto por comisión informativa se procede a la ratificación de su urgencia, siendo no aprobada por 2 votos a favor (1 TU Y 1 IUCA) y 11 abstenciones de los grupos (5 PP, 5 PSOE, 1 FCIS), al no haber obteniendo el quórum de mayoría absoluta legal, por cuanto son 13 los concejales que de hecho y 17 de derecho constituyen la Corporación.

B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

1º.- COMUNICACIONES OFICIALES

- Ley 3/2017, de 2 de mayo, de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Real Decreto-ley 10/2017 de jefatura del estado, del 9 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas y se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 20 de julio.

- Ley 2/2017, de la jefatura del estado, del 21 de junio, de modificación de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

- Ley 3/2017, de la Jefatura del Estado, del 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

De lo que el Ayuntamiento queda enterado

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

En este punto se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía de la nº 408/2017 a la n.º 512 de 2017, de lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene en primer lugar el portavoz del Grupo Municipal TU, Sr. Bazán, para realizar varios ruegos y preguntas:

- Solicita al Gobierno el envío de un escrito institucional de apoyo del municipio de Torrox a la plataforma Salvar Doñana y a los municipios afectados por el incendio.

- Solicita que el ayuntamiento exija al Gobierno de la nación un plan integral de protección de las costas del término de Torrox, dentro de una estrategia de investigación de los efectos del mismo.

- Pregunta cuando se va a constituir el consejo municipal de la energía.

- Ruega se explique a los vecinos y vecinas las gestiones que ha realizado este gobierno, en relación a la construcción del campo de fútbol del Morche y la costa.

- Solicita se explique el motivo por el que el Sr. Alcalde no asistió a

la reunión que convocó con los propietarios de la zona del Morche.

- Solicita se aclaren las gestiones que ha realizado el gobierno para posibilitar o facilitar la construcción de hoteles en algún sitio del municipio.

- Pide puesta en marcha de una mesa de trabajo para redactar y aprobar una normativa de estancia de auto caravanas. Y pide se aclarare cual es la competencia desleal que realizan los auto-caravanistas a los comercios locales.

- Pregunta sobre si se ha buscado alguna solución a la pérdida de aparcamientos junto a la playa de Ferrara y el hotel Iberostar por motivo de la instalación del circo.

- Ruega al Sr. Alcalde que si conoce algún incentivo fiscal para los empadronamientos de los ciudadanos en el municipio, debiendo en ese caso comunicarlo al pleno.

- Finalmente solicita al Sr. Alcalde que cumpla el mandato del Pleno de retirar los pluses que están concedidos de forma irregular en el Ayuntamiento.

Seguidamente interviene el Concejal del grupo municipal FCIS, Sr. Martín, para preguntar sobre lo actuado por parte de la Concejalía de Bienestar Social, para la ejecución de la sentencia contra la vecina del Pontil, Dolores Ávila Rojo.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal IULVCA, Sr. Ruiz para plantear las siguientes cuestiones:

- Pregunta si hay previstas actividades en el recinto del Faro que no están incorporadas en el calendario de actividades, tales como conciertos, etc. distinto a las visitas organizadas por el personal que lo gestiona.

- Solicita igualmente que las viviendas existentes delante del Cortijo Viejo en la zona del Morche, que están abandonadas, se limpien y se adecenten.

A continuación, interviene el concejal del grupo PSOE, Sr. Villena Pastor, para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- Solicita que se emita por el técnico competente un informe técnico sobre si procede la calle náutica en el varadero del Peñoncillo. Solicitando la restauración de tres tornos que hay allí de unos 50-60 años.

- Adecentar la calle y el acerado existente entre el bloque 8-9-10-11-12 de la Generación del 27. Así como una mayor limpieza del municipio.

- Pide la colocación de resaltos en la Avenida Esperanto, con el objeto de reducir la velocidad.

- Solicita igualmente instalar una zona de aparcamiento de motocicletas en las zonas azules aprobadas en el pleno anterior.

- Pregunta sobre si hay alguna alegación por parte de la empresa Orange al procedimiento judicial llevado entorno al desmantelamiento y desinstalación de la antena de la Generación del 27.

Por la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Tomé se realizan

los siguientes ruegos y preguntas:

- Sobre cuando se va a realizar la aplicación de la zona azul de el Morche y la Costa. Pide conocer su ubicación exacta de la zona azul.
- Solicita saber las gestiones que ha realizado el gobierno para poner a disposición y en funcionamiento las nuevas instalaciones del archivo municipal. Pregunta sobre el estado en el que se encuentran los informes que se pidieron a los técnicos de bibliotecas, en el que se diga que las instalaciones son inadecuadas.
- Fecha de apertura prevista del Tanatorio. Así como conocimiento de las gestiones realizadas hasta el momento, y la ubicación prevista.

Seguidamente Interviene el concejal del Grupo Socialista, Sr. Cortes Mancebón, y plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- En relación con los problemas de convivencia de los vecinos de las viviendas de la Urb. Almazara, ya que al parecer, existen quejas sobre viviendas habitadas con acopio de material de chatarrería.
- Solicita se de respuesta al grupo socialista sobre los informes solicitados sobre la convocatoria de la plaza de conductor de los servicios operativos.
- Sobre cómo se esta gestionando por parte del Gobierno Popular la zona azul.
- En cuanto al expediente de adjudicación del servicio de monitores de la piscina municipal, y ante la constancia de la paralización del procedimiento de adjudicación, solicita saber el estado en el que se encuentra el mismo.
- Conocer el Convenio con Ayuntamiento de Antequera, en pro del turismo, contenido del convenio y aportación económica y beneficios para Torrox.
- Denuncia el Sr. Concejal la imagen lamentable que tiene el municipio en cuanto al tema de carteles, ya que hay carteles colgados por todo él, incluso en las marquesinas de los autobuses.
- Finalmente solicita aclaración sobre si la embarcación tipo zodiac que esta prestando servicio en las playas de Nerja es la que antes era de titularidad de este Ayuntamiento.

Tras las anteriores intervenciones de los Sres-as Concejales, toma la palabra el Sr. Alcalde para dar contestación a cada una de las cuestiones planteadas.

Respondiendo a las cuestiones realizadas por el Sr. Bazán, se suma el Sr. Alcalde al apoyo de la plataforma Salvar Doñana.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Extremera, Concejala de Playas, explicando en cuanto al tema de la playa peñoncillo, que por un lado se esta intentando que los coches no aparquen en la playa y que la playa tenga más metros, no entendiendo que se escandalice el Sr. Concejal de que se ponga más arena y se deje menos aparcamiento. Afirmando que todas las actuaciones que se hagan en la playa serán para mejorarlas y

para evitar que se aparque prácticamente en la orilla.

Continúa dando contestación el Sr. Alcalde, refiriéndose en cuanto constituir el consejo de la energía llevaran dotación en los presupuestos.

En cuanto a la reunión que hubo sobre el campo de fútbol del Morche y la Costa, explica que fue sustituido por el Concejal de Deportes, el cual interviene para indicar que la ubicación del campo fútbol en cortijo viejo, no fue aprobado por el Pleno, sino el estudio de la propuesta y a fecha de hoy no ha habido propuesta de venta de los propietarios, solo de Covalmón. No habiéndose presentado nada por el resto de propietarios.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde, refiriéndose a la construcción de hoteles en la costa. Aclarando que el hotel de la Avenida de el Faro ha tenido la correspondiente autorización como hotel por la propia Junta de Andalucía.

Exponiendo que se está trabajando en ver la posibilidad de trasladar las instalaciones de la Diputación de Málaga que hay en el Convento para que quizás éste puede ser un hotel. Produciéndose contactos con cadenas de hoteles al respecto, sin que haya nada definitivo.

Muestra el Sr. Alcalde su conformidad con la constitución de la mesa de trabajo, de autocaravas.

En cuanto a la prohibición de aparcar en San Juan, considera que no es la fecha adecuada para acampar porque hay negocios que trabajan prestando este mismo servicio, como el caso de los campings, habiendo prohibido la policía local el aparcamiento.

Referente a la ausencia de aparcamiento por la instalación del circo, indica el Sr. Alcalde que se trata de un atractivo turístico y afectara lo menos posible, al ser un evento temporal, habiendo tenido los informes técnicos favorables para su instalación.

Sobre los incentivos fiscales, informa a los Sres. Concejales que en el tema de basura, por ejemplo hay una bonificación a aquellos pensionistas empadronados en Torrox, trabajando sobre la incorporación de más incentivos para poder alcanzar los 20.000 habitantes e impedir la pérdida de ingresos.

Referente a los pluses, mantiene el Sr. Alcalde que se está esperando la catalogación de puestos de trabajo para poder debatir sobre el tema.

Contestando a lo expuesto por el Sr Martín, afirma que la vivienda de la vecina Dolores Ávila Rojo esta en manos de la Justicia, y cede la palabra a la concejala delegada Sra. Extremera, la cual indica que por parte del Ayuntamiento se han hecho todas las actuaciones posible, esperando el pronunciamiento de los Juzgados.

En cuanto a lo solicitado por el Concejal Socialista, Sr. Villena Pastor, indica el Sr. Alcalde lo siguiente:

- Toma nota sobre los resaltos de la Avenida Esperanto.
- Respecto al tema de la antena, está esperando a que el despacho de abogados les ratifique que ya pueden ejecutar porque la sentencia sea

firmes y haya transcurrido el plazo dado a la parte para ello.

Continúa El Sr. Alcalde contestando a lo solicitado por la Sra. Tome, Concejala del grupo Socialista, indicando que en la zona azul, se está trabajando con la policía local. Teniendo, en breve los criterios técnicos para hacer cumplir el mandato de la moción que se aprobó.

Sobre lo referenciado del tanatorio, responde el Sr. Alcalde que se sigue trabajando.

Seguidamente interviene la Sra. Concejala Delegada de Cultura Dña. María de los Ángeles Ruiz, afirmando que hay actividades programadas en el recinto del Faro, especialmente los jueves que se repite el cine y va a ser escenario del espectáculo flamenco. Habiéndose incorporado dichas actuaciones en la programación de cultura, que ya está colgada en la página web.

Referente a las casas del Morche, afirma que ha tenido conocimiento de ello la semana pasada, procediéndose a averiguar a quien pertenece para que se encarguen de ello. Actuando el Ayuntamiento en la limpieza de los alrededores para evitar potenciales peligros.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde, contestando al Sr. Cortés, en los siguientes aspectos:

En relación con las viviendas de la Almazara, indica que hay que ser prudentes con el asunto, al tratarse de temas judicializados, trabajando conjuntamente la guardia civil con la policía local, mientras que el Ayuntamiento actúa dentro de sus competencias.

Sobre la publicidad en el mobiliario público, afirma que la situación que denuncia se dan en momentos puntuales, intentando mantener dicho mobiliario en el mejor estado posible.

Respecto a lo manifestado sobre la piscina, el Sr. Concejale Delegado de Deportes, Sr. Fernández Nieto explica que en Septiembre estarán adjudicados los contratos de monitor de la piscina.

Seguidamente, interviene la Sra. Moreno, Concejala Delegada de personal y protección civil, manifestando que la convocatoria de plaza de conductor de los servicios operativos se ha confeccionado por el Área de Secretaría, habiéndose emitido los correspondientes informes jurídicos.

Interviene a continuación la Secretaria Accidental, Doña. Inmaculada Muñoz Rollán, aclarando que las solicitudes realizadas por los distintos concejales en el marco de la Ley de Transparencia se están tramitando para dar contestación en el plazo marcado por la citada norma. Así mismo en cuanto al expediente de convocatoria por contrato de relevo indica que se debe por la situación que se genera ante la solicitud de un trabajador de jubilación parcial.

Continúa la Concejala de Protección Civil, Sra. Moreno, indicando que



en relación con lo preguntado sobre la zodiac, la utilizaba por el Ayuntamiento el pasado año no se encontraba en condiciones, por lo que se subastó, desconociéndose donde se encuentra en la actualidad.

Por último interviene la Sra. Extremera, Concejala de Igualdad aclarando que no es un convenio sino un acuerdo de colaboración que se ha hecho con el Ayuntamiento de Antequera intentando que nuestro pueblo sea mas conocido. Exponiendo que se van a hacer actividades conjuntas, y acciones puntuales durante los meses de verano en el caso de Antequera y a partir de Septiembre en el nuestro, sin que haya coste adicional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las 13,00 horas, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, la Secretaria Accidental de que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE